



# Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/624/2013

MORELOS GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO "TIERRA Y LIBERTAD" 11:26 Hrs 12 JUL 2013 hwp

ACUSE

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ" GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Cuernavaca, Morelos, a 11 de julio de 2013. Asunto: Dictamen de Exención del MIR 12 JUL 2013 HORA: 11:00 SECRETARÍA DE HACIENDA RECIBIDO 6795

**C.P. JUANA MARÍA PEDROCHE CRUZ**  
**SUBSECRETARIA DE INGRESOS**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio número SSI/0903/2013-7 recibido con fecha once de julio de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que he sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Lineamientos Específicos para el cumplimiento del Acuerdo que establece las Disposiciones de Carácter General que en Materia de Racionalidad y Austeridad se Deberán Observar para el Uso de Vehículos para el Desarrollo de las Actividades Oficiales de los Servidores Públicos de Mando Superior de la Administración Pública Estatal"**, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

# MORELOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS 2012 - 2018 SECRETARÍA DE HACIENDA

ATENTAMENTE PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS CEMER

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN**  
**ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

12 JUL 2013 SUBSECRETARIA DE INGRESOS RECIBIDO 4215 HORA: 11:12 FOLIO: 4215

SECRETARÍA DE HACIENDA SUBSECRETARIA DE INGRESOS CEMER Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62130 TELS. (01777) 3-12-94-28 y 3-12-90-56 http://tramites.morelos.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA T=1364 AÑO DEL ESTADO DE MORELOS 12 JUL 2013 11:32 m

NUEVA VISION